

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN EUR-1

Definición:

El certificado de circulación EUR-1 es un documento justificativo del origen preferencial otorgado por la Unión Europea con aquellos países con los cuales mantiene un Acuerdo Preferencial.

El Documento EUR-1 se utiliza en operaciones de comercio con:

- Marruecos, Argelia, Túnez, Egipto, Jordania, Siria, Líbano, Israel, Serbia, Bosnia, Macedonia y Croacia
- Países EFTA: Noruega, Suiza, Liechtenstein, Islandia.
- Países ACP (África, Caribe y Pacífico): los cuales gozan de ciertas preferencias según el “acuerdo de Lomé”, ya que la mayoría de ellos son antiguas colonias pertenecientes a algún país de la UE.
- Territorios de Ultramar (PTUM): Nueva Caledonia, tierras australes y antárticas francesas, Wallis y Futuna.
- Otros países con los que la UE tiene suscritos Acuerdos Preferenciales.

Momento de expedición: la emisión de este documento se realiza en el momento de exportación de las mercancías.

Organismo emisor: la Unión Europea es el organismo encargado de su emisión para aquellos países con los que mantiene Acuerdos Preferenciales. Las autoridades del Estado miembro o del país de exportación al que se refiera serán las encargadas de emitirlo.

Presentación: el EUR-1 se debe presentar acompañado del DUA de exportación (Documento Único Administrativo), y debe estar validado por la aduana de salida.

Finalidad: este documento debe ser presentado para que las mercancías puedan acogerse al Régimen Arancelario Preferencial y por lo tanto puedan beneficiarse de la reducción en los derechos de aduana.

Instrucciones para la correcta cumplimentación:

Casilla 1: Exportador

Nombre, apellidos, dirección completa y país del exportador

Casilla 2: Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre:

País exportador y país destinatario

Casilla 3: Destinatario

Nombre, dirección completa y país del importador

Casilla 4: País, grupo de países o territorio de donde se considera originarios los productos.

En el caso de España, sería España o Unión Europea.

Casilla 5: País, grupo de países o territorios de destino.

Ejemplo: Marruecos o Países del Magreb

Casilla 6: Información relativa al transporte.

Medio de transporte por el que se realiza la exportación

Casilla 7: Observaciones

Las que se consideren relevantes para la operación.

Casilla 8: Número de orden: marcas, numeración, número y naturaleza de los bultos, designación de las mercancías.

Casilla 9: Masa Bruta

Expresada en kilos, litros, metros cúbicos, etc.

Casilla 10: Factura

Nº de la Factura Comercial

Casilla 11: Visado de la Aduana

Hay que reflejar: Número del DUA de exportación; Aduana de Salida; el país donde se expide y la fecha.

Casilla 12: Declaración del Exportador

Fecha, firma y sello del exportador o del agente de aduanas.

CERTIFICADO DE CIRCULACION DE MERCANCIAS

EUR. 1

N.º A

2442205

L

Véanse las notas del reverso antes de rellenar el impreso

1. Exportador (nombre, apellidos, dirección completa y país)

Nombre, Apellidos, Dirección Completa y País del exportador

3. Destinatario (nombre, apellidos, dirección completa y país) (mención facultativa)

Nombre, Apellidos, Dirección Completa y País del destinatario de los productos.

2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre

País Exportador

y

País Destinatario

(indíquense los países, grupos de países o territorios a que se refiera)

4. País, grupo de países o territorio de donde se considerarán originarios los productos

Caso de España: España ó Unión Europea

5. País, grupo de países o territorio de destino

Ej: Marruecos o Países del Magreb

6. Información relativa al transporte (mención facultativa)

Medio de Transporte en el que se realiza la exportación: camión / barco / avión / tren...

7. Observaciones

Observaciones que crean importantes o relevantes para la exportación.

8. Número de orden; marcas, numeración, número y naturaleza de los bultos (), designación de las mercancías

Descripción detallada de la mercancía, indicando marcas, numeración, número y naturaleza de los bultos, así como la designación de las mercancías con al menos el nivel de partida (4 dígitos).

Cuando esta casilla no sea suficiente para incluir las precisiones necesarias que permitan su identificación (sobre todo en grandes envíos) el exportador podrá especificar las mercancías a las que se refiere el certificado en las facturas adjuntas correspondientes a las mismas, o en cualquier otro documento comercial, siempre que:

- Indique los números de las facturas en esta casilla (8) y en la casilla 10.
- Las facturas y/o documentos vayan adjuntos al certificado antes de su presentación en la aduana o autoridad pertinente.
- La autoridad aduanera o la autoridad gubernamental competente haya sellado las facturas.

9. Masa bruta (kg) u otra medida (litros, m³, etc.)

Masa bruta del total de bultos medidos en kg, litros, metros cúbicos...

10. Facturas (mención facultativa)

Número de orden de la factura comercial

SPECIMEN

11. VISADO DE LA ADUANA

Declaración certificada conforme Documento de exportación (1)

Modelo N.º N.º del DUA de Exportación

del

Aduana Nombre de Aduana de Salida

Sello

País o territorio de expedición ... País donde se expide.

Sello

En a

(Firma)

Firma

12. DECLARACION DEL EXPORTADOR

El que suscribe declara que las mercancías arriba designadas cumplen las condiciones exigidas para la expedición del presente certificado.

Fecha, firma y sello del Exportador o Agente de Aduanas

En a
(Firma)

(*) Para las mercancías sin empaquetar, hágase constar el número de objetos o la mención "a granel"

(**) Rellénese solamente cuando exista la regulación del país o territorio exportador.